

Evento Internacional CIPS 2009

Capital Humano, concepto y práctica real. Necesidad de superación de la irracionalidad de lo racionalizado

Rafael Alhama Belamaric (IEIT)

Muchas veces, en la academia, no se evalúa correctamente la distancia que media entre la teoría y la práctica, mientras en y desde la práctica, la teoría o se desconoce o se desdeña y reduce en su alcance y profundidad, en nombre de un funcionalismo y pragmatismo a ultranza.

Más allá de la Teoría del Capital Humano, más allá de las teorías del crecimiento endógeno que le dieron sustento, que por muchos se llegó a considerar como la *nueva teoría del crecimiento*, frente a los rendimientos decrecientes del capital físico como determinante del crecimiento económico y de la producción, lo que venía siendo como una mutación del capitalismo, se “descubrió” en los años 60 del siglo pasado, algo que se venía planteando desde la década del 30, y es que había algo que era diferente al capital físico, y que *mientras se utilizaba más rendía más*, y además, el individuo “poseedor” podía considerarlo como “*su capital*”. Ese *Capital Humano* es, ni más ni menos, que el ideal del llamado *homo economicus*; se podría inscribir como parte de la posmodernidad, o de la crisis de la modernidad, sin entrar en discusión si son antagónicos, o aquella llega para superar a esta.

Lo cierto es que el rescate y descubrimiento de un sujeto social, de nuevas dimensiones de las relaciones humanas, de la intersubjetividad, termina, o empieza, en la esfera del *trabajo*, más conservadora y enajenante que nunca antes, y El Capital, con más control sobre el Trabajo, aunque empleando a veces vías y mecanismos muy sutiles; a la vez que el poder dirigente del Estado sobre el trabajo y sus productos aumenta también. Ciertamente, si el posmodernismo, más individualista que individual, es “el nacimiento de nuevos paradigmas de pensamiento y acción” (Ruffinelli, J. 1990), este no tiene nada nuevo que ofrecer, y sí un trabajo mucho más alienante.

No se escapa a ello el trabajo con normativas y procedimientos supuestamente racionales, que pretende equiparar productos, servicios y personas, a todos por igual, alejándose cada vez más de las tan celebradas propuestas sobre pensamiento organizacional creador, de visiones compartidas y cambios a partir del entrenamiento personal de Senge, puesto que se sigue dando más atención e importancia, como expresara recientemente, a los gastos, a las estrategias y las estructuras, a la eficiencia y las utilidades.

Es el ser humano no-sujeto, parte del sistema “en cuanto actor o individuo calculante. En cuanto sujeto está enfrentado al sistema, lo trasciende” (Hinkelammert, F. 2006). Esto puede ser tan válido desde la relación Capital-Trabajo, como desde el sistema de relaciones de propiedad social de la sociedad socialista.

Frente a la crisis de la población, de la alimentación, de las relaciones sociales, del medio, ambiente, está la crisis de la ética, más allá de la ética de los intereses materiales, de la ética funcional, del tener, de la crisis de la intersubjetividad para que el ser humano trascienda como sujeto. ¿Cuántos ven en la afirmación del otro la autorrealización? ¿Cuántos considerarían “poseedor” de capital, más allá de los intereses materiales, al sujeto cuya utilidad la ve en la afirmación del otro?

Capital Humano, no deja de ser un valor en una escala o nivel, es parte del cálculo de la utilidad desde el “yo”; no de utilidad, sino del cálculo de utilidad, que no es lo mismo, puesto que cálculo define supuestamente “una acción racional”, es el individuo poseedor; por lo tanto, los conocimientos y habilidades se acumulan y se convierten en capital, o en patrimonio. Todo, absolutamente todo, incluidos los valores y las actitudes se convierten en capital, o habría que decir “patrimonio personal”, que potencian los intereses materiales, o los objetivos organizacionales propuestos,

Al decir de Hinkelammert (2006): “Cuando hoy hablamos de la vuelta del sujeto reprimido y aplastado hablamos del ser humano como sujeto de esta racionalidad, que se enfrenta a la irracionalidad de lo racionalizado”.

A la respuesta de propiedad en una sociedad capitalista, a la separación del obrero de los medios de producción, en poder del capitalista, inevitablemente le deben seguir propuestas a la *propiedad social en una sociedad socialista*, desde la dirección de la sociedad y los procesos de dirección a distintos niveles de esta, que llega a la apropiación y la distribución del excedente económico que deben cristalizar los intereses de toda la sociedad; pero en armonía con los intereses colectivos e individuales, condición no sólo de existencia, sino de supervivencia y desarrollo del socialismo.

La realización del trabajo en el socialismo no debe aparecer como una pérdida de realidad para los trabajadores, la objetivación como pérdida del objeto y servidumbre del objeto, y la apropiación como enajenación, recordando a Marx.

Si se poseen las capacidades para elegir correctamente o con efectividad y eficacia los medios que lleven a determinados fines, con un costo de oportunidad y utilidades “calculadas”, ese individuo se convierte en un calculador racional; de manera que si en términos de una organización, se persigue y habla de eficiencia y competitividad, en esos términos, como criterios máximos de efectividad organizacional, no sería extraño que esos “cálculos” y propuestas racionales de racionalización, lleven a una relación de trabajo enajenado, en que “cada hombre vea al otro de acuerdo al nivel y posición en que se encuentra él mismo como trabajador”, parafraseando a Marx. Ni el propio Max Weber, fue capaz de prever el alcance de sus planteamientos.

En este contexto, sin un pleno desarrollo del pensamiento filosófico, sociológico, político, económico, social, que vaya más allá de la racionalidad medio-fin, de la racionalidad económica, de los planteamientos de la modernidad en el sentido de transformación de la sociedad, y la posmodernidad, desde otra óptica, los textos como los *Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1844 de Marx*, o *La ideología Alemana* de Marx y Engels, se convierten una vez más, en punto de partida obligado. Y no es que haya faltado pensamiento y pensamiento crítico desde el marxismo, puesto que están los de las primeras décadas del siglo XX, como Adorno, Horkheimer,

Marcuse, Bloch, más cercanos como Fromm, Habermas, Heller, Beck, o actuales como, Bauman, Sánchez Vázquez, Lebowitz, Meszaros, entre otros.

En el caso del trabajo, de la categoría trabajo, de la esfera del trabajo, invita a la franca crítica y distanciamiento de las propuestas conceptuales, el escaso o ningún desarrollo propio marxista, del pensamiento o de acción, en la transformación de las sociedades que en algún momento en el pasado reciente quisieron transitar hacia otro estado de cosas.

Esto es totalmente válido para el llamado Capital Humano. Vendría a ser un fenómeno real de la realidad, si se tratara de una sociedad en que se ubica el ser humano, que no ha trascendido al individuo “poseedor”, al individuo “consumidor”, al individuo “depredador”, el centro de las relaciones sociales, de las relaciones laborales, en consecuencia un individuo enajenado.

Y se llevó a norma, pensando en un nivel superior de desarrollo de las organizaciones, para supuestamente dar respuesta a un estado de cosas, a una realidad en transformación, a partir de la idea cierta de que el sujeto humano, potenciado en su desarrollo a lo largo de medio siglo, es la principal riqueza del país, y que debe ser atendido en consecuencia.

¿Si el individuo es sólo eso, individuo poseedor, calculador, y sus acciones son racionales, de tal manera que conducen, no sólo a alcanzar sus intereses, sino la eficiencia y competitividad, como criterios máximos del sistema social, sería capaz de ir más allá de una ética funcional, para sentar las bases de una nueva sociedad?

¿Y entonces, los valores, ética, solidaridad, sacrificio, también como parte del individuo poseedor, y parte del cálculo medio-fin se convierte en utilidad calculada?

Decir de Herrera

No basta con declarar que es un concepto que no tiene cabida en una sociedad donde priman relaciones de propiedad social, y donde la fuerza de trabajo ha dejado de ser una mercancía. Cabrían ante todo, entre otras, las preguntas: ¿Qué relaciones priman en ese sistema de relaciones de propiedad social?, o ¿Cómo se ejercen las relaciones de propiedad social?, ¿Abarcan además de la apropiación y distribución las de dirección de la producción?, o ¿Qué relaciones se mantienen en la esfera de trabajo?, y finalmente, ¿Para qué sirve el concepto de capital humano que ha sido instrumentado como una norma?

Independientemente de las herramientas y procedimientos, o a pesar de estos, puesto que la norma induce y recomienda la aplicación de unos y otros, los planteamientos de base y los principios que sustentan la aplicación de la norma y las herramientas, siguen siendo similares a los planteamientos en otros países y sociedades.

Tal pareciera que la norma es un fin en sí mismo, o más limitado y grave aún, es que se refiere solamente a “las organizaciones”, quedando a la imaginación la satisfacción de las necesidades de los trabajadores o la propia necesidad de desarrollo del trabajador. Así, en uno de los primeros párrafos, en la NC 3001, se expresa: “El logro de los requisitos permitirá a las organizaciones atraer, retener y desarrollar permanentemente sus trabajadores, así como desarrollar el capital humano para materializar sus objetivos estratégicos”.

Hacer las normas sobre la base de las competencias laborales, es una cosa, y hacerlo sobre las necesidades, es otra bien diferente.

La noción del sujeto que se reafirma en la práctica, y sólo así puede revelarse, es el de “el hombre real, corporal, el hombre con sus pies firmes asentados sobre el suelo, el hombre que inhala y exhala todas las fuerzas de la naturaleza, establece sus potencias esenciales reales, objetivas, como objetos.....un ser objetivo actual objetivamente y no actuaría objetivamente si lo objetivo no residiera en la propia naturaleza de su ser.” (Marx C. 1965) (el subrayado es nuestro)

De la centralidad del trabajador, del trabajo asalariado en el socialismo, o más allá de la “sociedad de productores asociados”, queda casi todo por decir y por hacer. “La figura del proceso social de vida, esto es, del proceso material de producción, solo perderá su místico velo neblinoso cuando, como producto de hombres libremente asociados, estos la hayan sometido a su control planificado y consciente” (Marx, K. 1980)

Por tanto, desde la instrumentalidad, parece que no se ha superado el “vale todo”, sólo un pequeño detalle, que a veces en y desde el pragmatismo a ultranza, no se formula: el ¿para qué? Si ciertamente ocurre un cambio esencial en la naturaleza del proceso de reproducción de la vida social como un todo, esta y cada una de sus partes requiere un análisis desde un prisma diferente.

Y no se trata de no buscar los niveles de productividad necesarios, y si los niveles educacionales, culturales, de conocimientos y valores, contribuyen a ello, mejor que mejor, pero se deben transitar otras vías, nuevas vías, que no van a llegar desde el *capital*, siempre dispuesto a asumir “control sobre los sujetos sociales y disciplina sobre las subjetividades particulares” (Kohan, N. 2003); o desde la irracionalidad del exclusivo y excluyente “tener” y los intereses materiales; y aclarando, necesarios, pero desde una ética de lo útil frente a la utilidad calculada.

Es indudable que es necesario trascender el sistema de relaciones de propiedad social conocidos hasta ahora, en tanto acepta y da por buena la ubicación del sujeto humano, que debe trascender como su propio mediador.

La esencia del concepto de “riqueza humana” para Marx (1985) , pasa por el desarrollo completo del contenido humano”, el “desarrollo de todos los poderes humanos como tales como un fin en sí mismo”, “el desarrollo de una rica individualidad que es tan universal en su producción como en su consumo”.

Si en el capitalismo el trabajador existe para satisfacer la necesidad, que a su vez satisface la necesidad de valorizar su capital, en el socialismo, ¿no existe la riqueza objetiva para las necesidades de desarrollo del trabajador?

Entonces, al decir de Marx (1985), en una “sociedad de la libre individualidad, basada en el desarrollo universal de los individuos y en la subordinación de su productividad colectiva convertida en su riqueza social”, ¿no debían ser las necesidades el punto de partida y de llegada de una norma de riqueza humana?

6/09

Bibliografía

1. Alhama, B.R. (2008): Capital Humano. Autorrealización y Reconocimiento Social. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
2. Hikelammert, F. (2006): El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido. Editorial Caminos, La Habana.
3. Lebowitz, M. (2008): Más allá de El Capital. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
4. Lyotard, J.F. (1984): "The Postmodern condition: A Report on Knowledge". Minneapolis, University of Minnesota Press.
5. Marx, C. (1965): Manuscritos económicos y filosóficos de 1844. Editora Política, La Habana.
6. _____ (1980): El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo I. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
7. _____ (1985): Grundrisse 1857-1858, t. I, Fondo de Cultura Económica, México.
8. Ruffinelli, J. (1990): "Los 80: ¿Ingreso a la posmodernidad?" Nuevo Texto Crítico.
9. Vattimo, G. (1986): El fin de la modernidad. Gedisa, Barcelona.